



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA**Datos de Facturación**R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 6613-OC

Señor (es) : OTEC CADO SPA

Providencia, 07/09/2020

Dirección : RAMON SUBERCASEAUX 1651, OF 5, PIRQUE

Rut : 76.108.791-6

Cargo Contable : 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)

Código Presupuestario : 5152211002002

Cargo Prog : 4002381 CAPACITACION Y FORMACION DE APS RED ASISTE

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 07/09/2020 -- Fecha de despacho : 11/09/2020

N° Pedido 5494 N° Solicitud: 91 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. XIMENA TRIVERY

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACION CURSO SALUD FAMILIAR Y TRATO USUARIO 03 AL 21 DE AGOSTO 2020 OC SSMO 1057486-332-CM20 DISTRIBUCION: CESFAM ALESSANDRI \$ 534.600.- CESFAM EL AGUILUCHO \$ 267.300.- SEGUN COTIZACION ENVIADA	801.900,00	801.900
	Son: OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS PESOS .-	NETO	801.900
V°B° Dirección	Observación: OC6613 - PEDIDO 5494 - CAPACITACION Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	DESCUENTO	
		CARGO	
		NETO FINAL	801.900
		Exento I.V.A	
		TOTAL	801.900



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RB ")

Pagina : 1 de 1